



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SELECCIONADOS EN LOS MÓDULOS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS EN BICICLETA Y DESPLAZAMIENTO, ESTANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO NATURAL TERRESTRE DEL CICLO FORMATIVO DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2015-2016 CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por Orden de 2 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento antes mencionado.

Una vez concluido el procedimiento de selección en los módulos de Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos, Conducción de grupos en bicicleta y Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y valoradas cada una de sus fases, tal y como establece el apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes seleccionados en los módulos de Conducción de grupos en bicicleta y Desplazamiento, estancia y

seguridad en el medio natural terrestre del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, que se relacionan en el anexo I, ordenadas de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO.-** Declarar desierta la convocatoria en el módulo Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural al no reunir ningún aspirante los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria.

**TERCERO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, con carácter meramente informativo, en la página web [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación), en el menú de profesores / profesores especialistas / convocatorias extraordinarias.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, referido al punto 2 del apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, las alegaciones contra las listas provisionales de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la misma.

Murcia, a 1 de marzo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



Enrique Ujaldón Benítez



Consejería de Educación, Cultura y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## Anexo I

### Lista Provisional de Seleccionados

#### *Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural*

<b>Conducción de grupos en bicicleta</b>		<b>Calificación</b>
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	16,20
52819507F	Fernández Villa, Galo	13,10
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,45
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	11,42
52826336M	Abellán Montoya, Francisco Javier	10,57

<b>Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre</b>		<b>Calificación</b>
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	15,70
52819507F	Fernández Villa, Galo	12,80
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,05
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	10,75